

ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, enero 22 de 2026.

HORA: 2:00 pm– 3:30 pm

LUGAR: subdirección local de Chapinero: Calle 50 #13a-58

TEMA: Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA Ampliado

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida,
2. verificación de quórum
3. Aprobación del acta del mes de diciembre
4. Presentación modelo plan de acción para el 2026 del COLIA y mesas adscritas
5. Presentación política pública de salud mental
6. Conmemoración día de las manos rojas
7. Actividad día del no carro para la localidad de Chapinero
8. Varios
9. Compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida

La Referente de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la localidad de Chapinero da la bienvenida e inicia la sesión ordinaria del Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), ampliado, correspondiente al mes de enero, saludando cordialmente a las y los asistentes y agradeciendo su participación en este espacio de trabajo interinstitucional.

2. verificación de quorum

A continuación, la referente de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, realiza la verificación del quórum.

Entidades, programas y proyectos asistentes	SI	NO
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON		X
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	X	
Dirección Local de Educación	X	
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	X	

Instituto de Recreación y Deporte	X	
Secretaría del Hábitat		X
Secretaría de Ambiente		X
Secretaría de Gobierno	X	
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X	
Secretaría de Desarrollo Económico		X
Secretaría de la Mujer	X	
Secretaría de Movilidad		X
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X
Secretaría de hacienda		X
Secretaría de planeación		X
Alcaldía Local Chapinero		X
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Centro Zonal	X	
Personería Local		X
SDIS - Jardines Infantiles	X	
SDIS - Creemos en la Ruralidad		X
SDIS - Ciudad Niñez	X	
SDIS – Subdirección para la familia	X	
SDIS – atrapasueños	X	
Organizaciones civiles / Padres de Familia / ONG		X
Operadores ICBF		X
EMPI- ICBF		X
CDI Casita de Colores		X
SLI Chapinero – Centro Amar	X	
Transmilenio		X
Policía Nacional		X

3. Aprobación acta anterior

Los y las asistentes a la presente sesión del COLIA y la Mesa Técnica RIAPI -RIAGA informan que recibieron y leyeron el acta correspondiente a la sesión del mes de diciembre, la cual fue enviada con anterioridad por la referente de política pública, Nancy Yaneth Ortiz. Al no haberse recibido sugerencias u observaciones dentro del tiempo establecido, se da por aprobada dicha acta.

4. Presentación modelo plan de acción para el 2026 del COLIA y mesas adscritas

La referente de Política Pública, Nancy Yaneth Ortiz, socializa la propuesta de la matriz del plan de acción del COLIA, para la vigencia 2026, la cual se estructura de la siguiente manera: en la primera columna se presentan los objetivos de la política pública; posteriormente, se incluyen las cuatro líneas

de acción contempladas en la plantilla del plan anterior (gestión del conocimiento, fortalecimiento técnico, articulación intersectorial y movilización social).

Así mismo, la matriz contempla la acción concreta a desarrollar, el producto esperado, el indicador, la meta, el responsable, la entidad y el mecanismo de seguimiento.

Esta socialización se realiza con el propósito de que cada instancia pueda planear y formular sus acciones para la vigencia 2026, en coherencia con la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, contribuyendo de manera articulada a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Esta matriz fue aprobada por las y los asistentes como herramienta para la formulación del Plan de Acción del COLIA, para la vigencia 2026.

Así mismo, las entidades participantes se comprometieron a revisarla y presentarla debidamente diligenciada en la próxima sesión del Comité Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), con el fin de avanzar en la planeación y articulación de las acciones correspondientes.

Plan de acción mesa RIAPI- RIAGA

Para esta instancia se propuso el uso de una herramienta en Excel, en la cual se consolidará la información de la siguiente manera: en la primera columna se registrarán las atenciones priorizadas en la RIAPI y en la RIAGA, organizadas por ciclo de edad; posteriormente, se especificará si la atención se presta en la localidad, el entorno de atención, las acciones desarrolladas por las entidades para la prestación del servicio, el responsable y el seguimiento nominal de los casos.

Esta herramienta permitirá fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y la articulación interinstitucional en la atención integral de niños, niñas y adolescentes.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	ATENCIONES	Se presta en el territorio	No se presta en el territorio	Hogar	Entorno de salud	Entorno educativo[1]	Espacio público	Qué acciones concretas se desarrollan (Si aplica)	Qué entidades se encargan de brindar esta atención	Seguimiento nominal				
2										Nombre	Unidad	Entidad	Problemática 1	Problema
3														
4	ATENCIONES DESTINADAS A CADA MUJER Y CADA HOMBRE EN EDAD FÉRTIL													
5	Orientar y acompañar a cada mujer y hombre en edad fértil etc.													
6	Orientar y acompañar a cada persona en edad fértil en el conocimiento y acceso a los servicios en ejercicio del derecho a la salud y los derechos sexuales y derechos reproductivos.								secretaría de salud-subred Norte, secretaría de educación					
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														

<

>

Hoja2

Hoja1

Hoja3

Hoja4

Hoja5

+

:

<

Esta matriz fue aprobada por las y los asistentes como herramienta para la formulación del Plan de Acción de la mesa RIAPI-RIAGA, para la vigencia 2026.

Plan de acción mesa PETIA-PRUUNNA

Para el presente plan de acción, se propone que las entidades responsables de la Alerta Temprana No. 004 y las entidades participantes de la mesa consignen las acciones a desarrollar orientadas a la garantía de los derechos de niños y niñas, tanto en acciones de prevención como en la atención y respuesta frente a los casos reportados en el marco del PRUNNA.

Así mismo, cada acción deberá estar acompañada del producto esperado, el indicador, la meta y el responsable, con el fin de facilitar el seguimiento, la evaluación y la articulación interinstitucional.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	Acciones	Productos	Indicador	Meta	Entidad Responsables	ENE	FEB	MAR	% AVANCE	ABR	MAY	JUN	% AVANCE	JUL	AGO
2	Describe las acciones propuestas para cumplir el objetivo. Recuerde mencionar el número de acciones a desarrollar.	Enuncie los soportes y/o productos de las acciones (Actas, presentaciones PPT, informes, listados de asistencia, entre otros)	Acciones o actividades a realizar	Número de acciones o actividades a realizar	Diligencie las entidades responsables de dar cumplimiento a la acción propuesta.										
3									#DIV/0!				#DIV/0!		
4									#DIV/0!				#DIV/0!		
5									#DIV/0!				#DIV/0!		
6									#DIV/0!				#DIV/0!		
7									#DIV/0!				#DIV/0!		
8									#DIV/0!				#DIV/0!		
9									#DIV/0!				#DIV/0!		
10									#DIV/0!				#DIV/0!		
11									#DIV/0!				#DIV/0!		
12									#DIV/0!				#DIV/0!		
13									#DIV/0!				#DIV/0!		
14									#DIV/0!				#DIV/0!		

Esta matriz fue aprobada por las y los asistentes como herramienta para la formulación del Plan de Acción de la mesa PETIA-PRUUNNA, para la vigencia 2026.

5. Presentación política de salud bienvenida

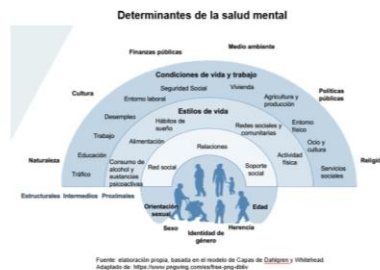
La delegada de política pública de salud mental socializó la Política Distrital de Salud Mental 2023–2032, liderada por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, presentando el marco general de la política, las fases de la agenda pública y los principales resultados del diagnóstico territorial. Asimismo, expuso la estructura del instrumento, incluyendo la problemática priorizada, los enfoques orientadores y el plan de acción previsto para su implementación. Finalmente, se abordaron los mecanismos de financiamiento definidos para garantizar su sostenibilidad y ejecución en el Distrito.

Marco de la política pública

¿Por qué se necesita una política pública?

Porque la salud mental...

-  Es más que el trastorno o la enfermedad.
-  Según la Ley 1616 de 2013 es un **derecho** y hace parte del desarrollo humano y social
-  Convoa a la construcción de una **ciudad cuidadora** que aporte al bienestar en todos los niveles.
-  Tiene **determinantes** que trascienden los alcances del sector salud. (violencia, proceso de paz, pandemia, cambio climático, desempleo, inseguridad alimentaria, dinámicas de estigma y discriminación, entre otras)



2. Agenda Pública

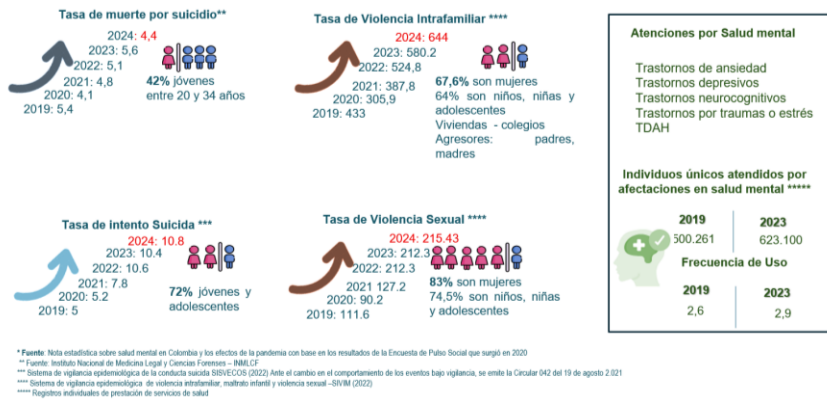
-  19 encuentros y entrevistas
-  3 grupos focales
-  80 diálogos ciudadanos

1793 participantes:

- ✓ Organizaciones sociales
- ✓ Fundaciones
- ✓ Comunidad general
- ✓ Academia
- ✓ Expertos y expertas
- ✓ Líderes comunitarios y líderes comunitarias
- ✓ Ministerio de Salud
- ✓ Organización Panamericana de la Salud
- ✓ Sectores de la administración



3. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos



* Fuente: Nota estadística sobre salud mental en Colombia y los efectos de la pandemia con base en los resultados de la Encuesta de Púls Social que surgió en 2020
** Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF
*** Sistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida SIVIECOS (2022). Ante el cambio en el comportamiento de los eventos bajo vigilancia, se emite la Circular 042 del 19 de agosto 2021
**** Sistema de vigilancia epidemiológica de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual – SIVIM (2022)
***** Registros individuales de prestación de servicios de salud

4. Formulación de política pública



Problemática

El problema público que busca atender la política se centra en:

- ✓ La existencia de riesgos y problemas psicosociales, trastornos mentales o afectaciones en la salud mental que requieren respuestas sectoriales e intersectoriales para la atención integral e integrada, fortaleciendo la promoción, prevención, atención, rehabilitación e inclusión social.

- ✓ El estigma y la discriminación en salud mental generan aislamiento, vulneración de derechos e imposibilidad de acceder a mecanismos para mejorar la situación, para lo cual es imprescindible el trabajo intersectorial y la promoción del bienestar emocional.

Enfoques



Poblacional-diferencial



Género



Ambiental



Política Pública Distrital de Salud Mental

Objetivo General

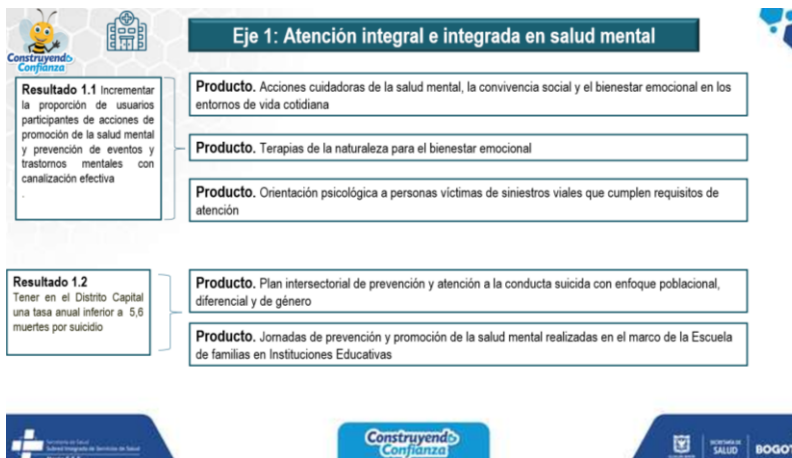
Garantizar el derecho a la salud mental como una prioridad de la población del Distrito capital, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de servicios integrales en salud mental, armonizando procesos sectoriales, transectoriales y comunitarios que aporten al mejoramiento de la calidad de vida.

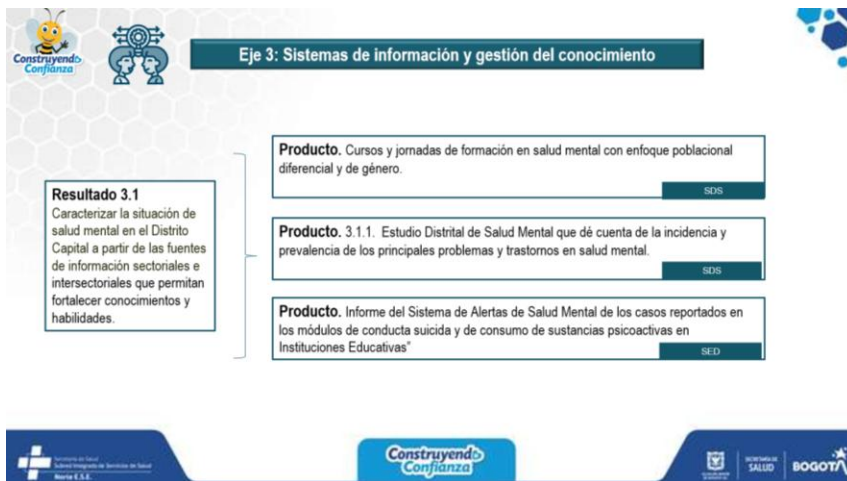
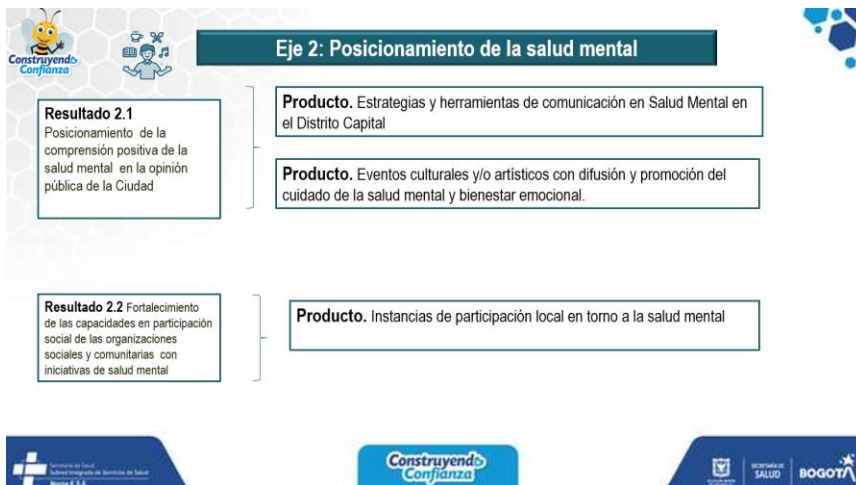
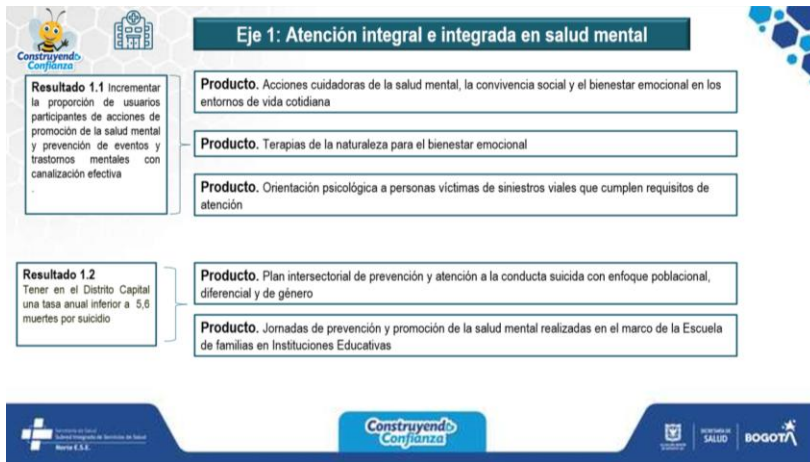


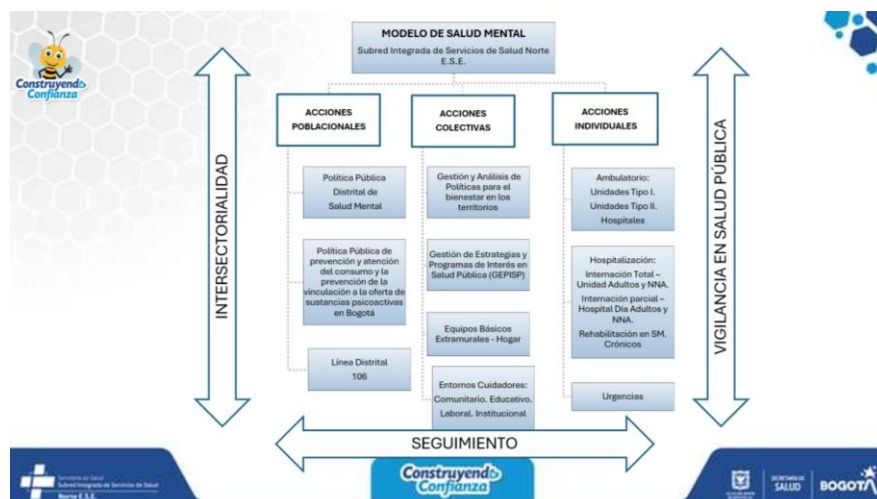


Política Pública Distrital de Salud Mental

Eje	6 resultados esperados	26 Productos
Eje 1: Atención integral e integrada en salud mental	- Incremento de la proporción de participantes en acciones de promoción de la salud mental y prevención de eventos y trastornos mentales con canalización efectiva - Tener en el Distrito Capital una tasa anual inferior a 5,6 muertes por suicidio - Incremento en la suficiencia de las atenciones en servicios de consulta externa de salud mental	5 4 8
Eje 2: Posicionamiento de la salud mental	- Posicionamiento de la comprensión positiva de la salud mental en la opinión pública de la Ciudad - Fortalecimiento de las capacidades en participación social de las organizaciones sociales y comunitarias con iniciativas de salud mental	3 2
Eje 3: Sistemas de información y gestión del conocimiento	Caracterizar la situación de salud mental en el Distrito Capital a partir de las fuentes de información sectoriales e intersectoriales	4







6. Conmemoración día de las manos rojas

La referente de política pública solicitó el apoyo de las entidades asistentes e informó que el próximo 12 de febrero se llevará a cabo la conmemoración de “Manos Rojas”, proponiendo que esta se realice de manera interlocal entre las localidades de Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos, teniendo en cuenta que los referentes de los programas Atrapasueños, ICBF y Centro Amar son los mismos en estos territorios, lo cual facilita la articulación interinstitucional.

La coordinadora del Centro Amar manifestó estar de acuerdo con la propuesta y sugirió que la conmemoración se desarrolle con la participación de los niños y niñas vinculados a los servicios del Centro Amar, como estrategia para fortalecer la promoción, prevención y garantía de derechos.

Por su parte, los representantes del programa Atrapasueños informaron que adelantan acciones en las tres localidades mencionadas y expresaron su conformidad con la realización de la conmemoración de manera interlocal, resaltando la importancia de fortalecer el trabajo articulado entre territorios.

Como resultado de lo anterior, las entidades participantes acordaron realizar una reunión de articulación interinstitucional el día viernes 30 de enero, con el fin de construir de manera conjunta la metodología, definir roles y responsabilidades, y establecer los lineamientos operativos para el desarrollo de la conmemoración.

7. Actividad día del no carro para la localidad de Chapinero

Para el desarrollo de las actividades en el marco del Día del No Carro en la localidad de Chapinero, el referente del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) propuso la realización de una actividad dirigida a niños y niñas de un jardín infantil del IDIS de la localidad, con el fin de promover la participación en espacios pedagógicos y recreativos.

Frente a esta propuesta, Claudia Cetina, referente de infancia de la localidad, sugirió que la actividad se realice en el Jardín Infantil Juan XXIII, estableciendo como fecha el 5 de febrero, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 m., teniendo en cuenta el desarrollo de la jornada del Día del No Carro.

Por su parte, la coordinadora del Centro Amar manifestó su disposición para vincularse a la actividad, indicando que participará con los niños y niñas vinculados al servicio, quienes se desplazarán al Parque de los Hippies para integrarse a la programación prevista para ese día en la Escuela de la Bicicleta, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la promoción de hábitos de movilidad sostenible desde la primera

8. Varios

- Desde la Delegación de la Subred Norte se realizó la socialización de la jornada de vacunación programada para el 24 de enero de 2026, la cual se desarrollará bajo el lema “De regreso a clases, listos para aprender y protegidos para crecer”.

Durante este espacio se dieron a conocer los puntos de vacunación habilitados en las seis localidades que hacen parte de la Subred Norte, así como la estrategia de difusión de la jornada, la cual incluye la circulación de material audiovisual informativo con el fin de promover la participación de la comunidad.

Se informó que la población objeto de la jornada corresponde a la vacunación gratuita para toda la familia, dirigida especialmente a niños y niñas, mujeres gestantes, personas con enfermedades crónicas y personas adultas mayores, como medida de prevención y protección de la salud.

Adicionalmente, se resaltó la importancia de que toda mujer gestante entre las 28 y 36 semanas de gestación acceda a la vacunación contra el Virus Sincitial Respiratorio (VSR), como acción prioritaria para la prevención de la bronquiolitis y la protección de la salud materno infantil.

Vacúnate
y sé un vacán

De regreso a clases, listos para aprender y protegidos para crecer

¡Gran jornada de vacunación!
Sábado 24 de enero

Parque Ambarés
Carrera 93 # 128C - 1U
Localidad de Suba
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Vacúnate, relájate y disfruta de una función especial de **Zootopia**

Vacunas gratis para toda la familia: niños y niñas, gestantes, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores. Centros de salud y acompañamiento de diferentes entidades.

LES ESPERAMOS

Vacúnate
y sé un vacán

De regreso a clases, listos para aprender y protegidos para crecer

Gran jornada de vacunación
Sábado 24 de enero del 2026 7:00 a.m a 4:00p.m

- Engativá**
Centro de salud - Álamos (Cra. 97 A No. 65 - 63)
Unidad de Servicios de Salud- Boyacá Real (Cra. 74 A No. 69 A - 38)
Unidad de Servicios de Salud- EMAUS- (Calle 64 C No. 121 - 76)
Unidad de Servicios de Salud- Engativá calle 80- (Transversal 100 A No. 80 A - 50)
- Usaquén**
Centro de salud - San Cristóbal (Calle 164 No. 7 F - 10)
Unidad de Servicios de Salud- Simón Bolívar (Calle 165 No. 7 - 06)
Unidad de Servicios de Salud- Verbenal (Cra. 18 A No. 187 - 91)
- Chapinero**
Unidad de Servicios de Salud- Chapinero (Calle 66 No. 15-41)
- Suba**
Unidad de Servicios de Salud- Suba (Cra. 92 No. 147 C - 30)
Hospital de Suba centro de servicios Especializados (Cra. 103 B No. 152 C - 31)
Unidad de Servicios de Salud- Rincón (Cra. 94 B No. 129 B - 04)
Fray Bartolomé de las casas (Cra 65 #103-66) * Punto de vacunación extramural

Encuentra más de **200 puntos** en Bogotá D.C.

Vacúnate
y sé un vacán

De regreso a clases, listos para aprender y protegidos para crecer

Gran jornada de vacunación
Sábado 24 de enero del 2026 8:00 a.m a 4:00p.m

- Engativá**
• Parroquia San Miguel Arcángel Unir.
• Centro comercial Diverplaza
• Supercede Engativá
- Usaquén**
• Plazaola la mariposa
• CAI el codito
• Casa a casa Barrio Horizontes
- Suba**
• Centro comercial Plaza Imperial
• Parroquia Juan Bautista Scalabrini

Encuentra más de **200 puntos** en Bogotá D.C.

Vacúnate
y sé un vacán

De regreso a clases, listos para aprender y protegidos para crecer

¡Gran jornada de vacunación!
Sábado 24 de enero

Barrio Horizontes
KR 4# 182 C - 51
Localidad de Usaquén
9:00 a.m. a 3:00 p.m.

¡Llegamos a la puerta de tu casa!

Vacunas gratis para toda la familia: niños y niñas, gestantes, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores.

Encuentra más de **200 puntos** en Bogotá D.C.

Por otra parte, se socializó que, a partir del mes de enero, el equipo del Entorno Laboral dará inicio al proceso de abordaje integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil, el cual se desarrollará durante un período de tres (3) meses.

Este proceso será ejecutado por un equipo interdisciplinario, conformado por trabajadora social, psicóloga y personal de enfermería, quienes realizarán acciones de identificación, valoración, acompañamiento psicosocial y seguimiento, orientadas a la prevención del trabajo infantil y a la garantía y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los territorios priorizados.

- Desde centro amar se socializo la oferta del servicio, el cual presenta ajustes a partir de la presente vigencia, en el marco de la entrada en operación del nuevo modelo de atención, el cual introduce modificaciones en las modalidades de permanencia, criterios de ingreso y organización del servicio.

En relación con las modalidades de permanencia, se establecen tres (3) tipos de atención:

1. **Atención día:** Corresponde a una atención de un (1) solo día, orientada a la atención inmediata de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones coyunturales que afecten necesidades básicas como el cuidado o la alimentación, y que puedan resolverse en una jornada. Ejemplos de esta modalidad incluyen el cierre temporal de un jardín infantil, situaciones de tránsito de familias hacia otros territorios, o eventos puntuales que requieran una respuesta inmediata.
2. **Atención transitoria:** Comprende un periodo de atención que va desde dos (2) días hasta seis (6) meses, dirigida a niños, niñas y adolescentes que presentan una situación recurrente o específica en un momento determinado del tiempo.
Como ejemplo, se mencionan periodos de vacaciones u otras situaciones temporales que demandan acompañamiento institucional.
3. **Atención permanente:** Corresponde a una atención con una duración entre seis (6) meses y hasta dos (2) años como máximo, dirigida a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo recurrente, permanente, frecuente o crónico, que requieren un acompañamiento sostenido.

Se precisó que los rangos de edad de atención se mantienen, comprendiendo a niños, niñas y adolescentes desde los tres (3) meses hasta los diecisiete (17) años y once (11) meses.

En cuanto a los horarios de atención, el servicio opera de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 10:00 p. m., y los sábados de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

Respecto a la disponibilidad de cupos, se indicó que esta se gestiona de manera rotativa, en función de los procesos de ingreso y egreso de los participantes. Actualmente, el inicio del proceso de atención, una vez se cumplen los criterios establecidos, se realiza en un plazo de pocos días.

Adicionalmente, se socializó la incorporación de dos (2) criterios adicionales de ingreso al servicio:

1. Niños y niñas en situación de encierro común, entendida como aquella en la que permanecen solos en sus hogares debido a que sus padres, madres o cuidadores no cuentan con redes de apoyo para su cuidado.
2. Niños, niñas y adolescentes que presenten cualquier tipo de inobservancia o vulneración de derechos, independientemente de su causa.

Finalmente, se reiteró que el servicio continúa atendiendo a la población históricamente priorizada, correspondiente a niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil ampliado, incluyendo aquellos en acompañamiento al contexto laboral y en situación de encierro parentalizado, en coherencia con los lineamientos de protección integral y garantía de derechos.

- Desde la subdirección de infancia del (SDIS) se socializó la oferta de atención de los jardines infantiles en la localidad de Chapinero. Se informó que la localidad cuenta con cinco (5) unidades operativas, de las cuales cuatro (4) funcionan en modalidad diurna y una (1) en modalidad nocturna, esta última ubicada en el barrio San Luis.

En cuanto a los horarios de atención, se precisó que los jardines en modalidad diurna prestan el servicio en el horario de 7:00 a. m. a 4:00 p. m., mientras que la unidad nocturna opera de 4:00 p. m. a 10:00 p. m. Adicionalmente, se cuenta con un horario transicional para niños y niñas que pasan de la jornada diurna a la

nocturna, el cual puede extenderse hasta las 8:00 p. m.

Durante la socialización se indicó que, en estos casos, se garantiza el 70 % de la alimentación diaria, asegurando el cumplimiento de los lineamientos nutricionales establecidos. Así mismo, se resaltó que los jardines cuentan con talento humano idóneo y equipos transversales, conformados por profesionales en psicología, educación especial y nutrición, lo que permite una atención integral a la primera infancia.

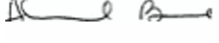
Se informó además que la localidad dispone de un jardín infantil en convenio con CAFAM, ubicado en el barrio Pardo Rubio, así como del Jardín Infantil Juan XXIII, localizado en el barrio Juan XXIII, ampliando la cobertura y el acceso a la oferta institucional.

Finalmente, se señaló que la cobertura autorizada para la localidad de Chapinero es de 541 niñas y niños, y que a la fecha se cuenta con disponibilidad de cupos en todas las unidades operativas, lo cual facilita la remisión y vinculación de la población que lo requiera.

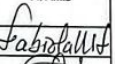
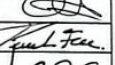
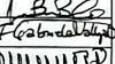
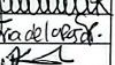
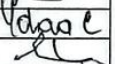
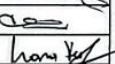
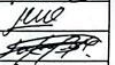
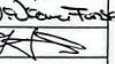
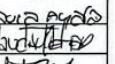
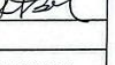
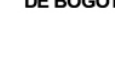
9. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar una reunión de articulación interinstitucional el día viernes 30 de enero, con el fin de construir de manera conjunta la metodología, definir roles y responsabilidades, y establecer los lineamientos operativos para el desarrollo de la conmemoración.	Mesa técnica COLIA Atrapasueños Centro amar ICBF	30 de enero
Realizar una actividad con los niños y niñas del Jardín Infantil Juan XXIII, enmarcada en la jornada del Día sin Carro.	Mesa técnica COLIA IRD Ref de Infancia	5 de febrero
Centro amar asistirá a las actividades de la Escuela de la Bicicleta en el Parque de los Hippies, promoviendo la movilidad sostenible en el marco del Día sin Carro.	Mesa técnica COLIA IRFD Centro amar	5 de febrero
Realizar la revisión técnica y el ajuste de las matrices del Plan de Acción del COLIA y de las mesas adscritas, incorporando los aportes y propuestas de la entidad para la definición, fortalecimiento y articulación de acciones estratégicas orientadas a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, con el propósito de contribuir de manera efectiva a la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la localidad.	Entidades participantes del COLIA	Febrero

Convocatoria. Se propone la sesión del próximo mes para el día 5 de febrero de 2026.

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Nancy Yaneth Ortiz Cortes Referente Local del Equipo de Territorialización de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	
Revisó:	Alexandra Barón Jaramillo líder de seguimiento subdirección para la infancia	
Aprobó:	Alexandra Barón Jaramillo líder de seguimiento subdirección para la infancia	

Anexos: Planilla de asistencia

6. Item		7. Nombres y Apellidos		8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número								
1	Fabiola Maldonado	CC	51859034	D.E. Educación	Prof. espec.	Planta	Prof. espec.	fmaldonado@educacionbogota.edu.co	311239581		
2	Alvaro Ruiz Rojas	CC	52656543	Subdirección de Planeación	Asesor	OPS	Asesor	aruiroz@sdip-bogota.gov.co	3228547143		
3	Julia Forero	CC	52969298	SDIS Infancia	Redactora	Contratista	Redactora	jforero@sdip-bogota.gov.co	320900358		
4	Ingrid Barreto	CC	1030563265	SDIS Infancia	Artista	Contratista	Artista	ingridbarreto@gmail.com	3227598928		
5	Fernanda Vallejo	CC	1061789196	SDIS - SUI Chapinero	Asesor de Familia	Planta	Asesor de Familia	fvallejo@sdip-bogota.gov.co	3104150276		
6	Jose Celso Samper R	CC	79464738	C.B.F. Barrio U	Prof. Univ.	Planta	Prof. Univ.	jcelso.samper@icbf.gov.co	3142372147		
7	Hina de la Puza Perdomo	CC	1075272678	SDG - DP-HII	Enlace territorial	Contratista	Enlace territorial	hina.perdomo@sdip-bogota.gov.co	3154188512		
8	Felipe Delgado	CC	101274447	SDPAC	Artista	Contratista	Artista	felipe.delgado@gmail.com	31455217		
9	Yolanda Milena Ceballos	CC	52735877	SDM-EGSI	Gestora	Contratista	Gestora	yolanda.cebaldos@gmail.com	3507747185		
10	Mauricio Murillo	CC	74376173	SDP - DKA	GT	Contratista	GT	mauricio.murillo@sdip-bogota.gov.co	2007719143		
11	Claudia Medina	CC	51999604	SDIS Chapinero Centro Amoy	Responsable	Contratista	Responsable	cm.medina@sdip-bogota.gov.co	3124898086		
12	Maria Ferragada Ruiz	CC	702238104	SDIS	Enlace	Contratista	Enlace	maria.ferragada@sdip-bogota.gov.co	311499953		
13	Andrés Cárdenas Quintero	CC	1000163337	SDPAC	Artista	Contratista	Artista	andres.cardenas@sdip-bogota.gov.co	3103881026		
14	Jaime Leonardo Berni	CC	1018422532	SDIS Atresurura	Humante	Contratista	Humante	jaime.bernini@sdip-bogota.gov.co	310252273		
15	Yolanda Fontana R	CC	52786638	SDPAC	Artista	Planta	Artista	yolanda.fontana@sdip-bogota.gov.co	3108801509		
16	Lorena Galindo	CC	100018557	SDPAC	Artista	Contratista	Artista	lorena.galindo@sdip-bogota.gov.co	3509665971		
17	Guia Vargas Ayala	CC	103381815	SDIS Chapinero	Gestora	Contratista	Gestora	guia.vargas@sdip-bogota.gov.co	317842106		
18	Clara Petina Diaz	CC	1026252324	SDIS Chapinero	Referente	Contratista	Referente	clara.petina@sdip-bogota.gov.co	3028615781		
19	Silvia Juliana Bruto	CC	1197794448	SDIS Infancia	T Social	Contratista	T Social	silvia.bruto@gmail.com	3134029126		
20											

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revisar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la ciudadanía".

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdip-bogota.gov.co

